ACEPTACIÓN DE OFERTA Y CLAUSULADO DE MÍNIMA CUANTÍA N°0877.

Proceso de Contratación de Mínima Cuantía N°032-2025

CONTRATISTA:	**AGRONEGOCIOS HERNANDEZ & RAMIREZ S.A.S.**
NIT:	N°900.949.248-8
FECHA:	**NOVIEMBRE 20 DE 2025**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y Decreto 1082 de 2015, éste Despacho informa que la oferta presentada en el proceso referente, ha sido aceptada por cumplir con las condiciones exigidas y haber subsanado la presentación del cumplimiento de la seguridad social, propuesta que se acepta con cargo al **CDP N°002259** de noviembre 7 de 2025.

1. OBJETO. COMPRA DE INSUMOS CON DESTINO A LA OPERATIVIDAD DEL CENTRO DE ZOONOSIS Y BIOTERIO EN DESARROLLO DE LAS ACCIONES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LAS ENFERMEDADES DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA DEL PROGRAMA CONTROL ZOONOSIS EN EL MARCO DEL PLAN DECENAL DE SALUD PÚBLICA: ----------

ÍTEM	CANT.	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	MARCA	VR.	TOTAL	IVA
1	30	Bultos Concentrado para caninos x 30 kg. con nivel adecuado de proteínas, minerales y vitaminas. **Proteína Bruta Mínimo 24%,** Grasa: Mínimo 7% - 10% (Varía por línea), Fibra: Máximo 4% - 5%, Cenizas: Máximo 9% - 10%, Humedad: Máximo 10% - 12%, Calcio: Mínimo 1.3% - 2.3%.	RINGO	138.095	4.142.850	5%
2	30	Bultos Concentrado para roedores x 40 kg. con nivel adecuado de proteínas, minerales y vitaminas. **Proteína Cruda: Mínimo 14.5% - 15.5%,** Grasa: Mínimo 2%, **Fibra: Máximo 18%,** (La fibra es vital para la digestión del conejo), Humedad: Máximo 12%, Cenizas: Máximo 10%, Calcio: Mínimo 1.00%, Fósforo: Mínimo: 0.45%.	PURINA	100.000	3.000.000	5%
3	30	Frascos Solución inyectable que contiene en cada ml., 390 mg de Pentobarbital sódico y 50 mg de Difenilhidantoína sódica en un vehículo acuoso estabilizante.	INVET	330.000	9.900.000	
4	8	Malla tejida para captura de animales domésticos. Resistente y flexible. Rollos	NACIONAL	272.500	2.180.000	19%
		SUMA			**19.222.850**	
		IVA			771.343	
		GRAN TOTAL			**19.994.193**	

2. VALOR DEL CONTRATO. El Contrato de Mínima Cuantía es por la suma total de DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y TRES PESOS ($19´994.193,oo) MONEDA CORRIENTE, suma que incluye todos los impuestos, costos y gastos relacionados. **3. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA.** El plazo de entrega de los bienes es de DIEZ (10) días hábiles a partir de la fecha de perfeccionamiento del contrato. La entrega es en el Almacén General ubicado en la Avenida 0 Calle 10 esquina, edificio Rosetal, piso 1 en Cúcuta. **4. FORMA DE PAGO.** El valor del contrato se cancelará dentro de los quince días siguientes a la entrega de los bienes, previo cumplimiento de los requisitos legales y administrativos correspondientes y de la presentación de: **a)** Facturas de Venta o documentos equivalentes, **b)** La constancia del supervisor indicando el cumplimiento y entrega a cabalidad del objeto contrato, **c)** Copia de la entrada de bienes a Almacén, procesada por el software TNS Contable. **5. SUPERVISIÓN.** El INSTITUTO ejercerá el control y vigilancia en la entrega de los bienes a través de JULIÁN MAURICIO SEPÚLVEDA TORRADO, Profesional Universitario, Coordinador Programa Control Zoonosis. **6. FORMALIDAD DEL CONTRATO.** De conformidad con lo dispuesto por el Estatuto de Contratación Estatal, este documento junto con la oferta presentada hace las veces de acuerdo contractual.

Con la publicación del presente documento en el SECOP, se entiende que el CONTRATISTA ha quedado informado de la aceptación de su oferta y se obliga a cumplir con los términos y condiciones de entrega de los bienes o prestación de los servicios so pena de incurrir en incumplimiento de contrato y ser reportado ante la Cámara de Comercio respectiva.

La presente comunicación de aceptación de la oferta constituye el acto de adjudicación.

JUAN ALBERTO BITAR MEJIA
Director del Instituto

Elaboro: Jairo Valero. Prof. Espec., Recursos Fisicos.
Revisa: Margarita Espejo. Profesional Espec., Juridica Dirección.